



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 256/21
LETRA BLOQUE FDT-JCP

USHUAIA, 19 de Mayo de 2021.-

SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Sebastián Iriarte
S I D

MESA DE ENTRADA DEL SECRETARIO		
ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha:	19 MAYO 2021 Hs. 11:23	
Numero:	323 Foljas:	3
Expte. N°		
Girado:	[Firma]	
Recibido:	[Firma]	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en Sesión Especial

REFERENCIA: "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VALLE DE ANDORRA"

Teniendo en cuenta que el Valle de Andorra cuenta con diez (10) barrios de los cuales ocho (8) se encuentran con las tramas urbanas aprobadas.

Que el Valle de Andorra es la una de las urbanizaciones más grandes de la ciudad de los últimos años.

Qué el sector es uno de los que más creció en equipamiento comunitario como Jardín de infantes, escuela primaria y secundaria, con un natatorio, con una Comisaria y Centro de Salud.

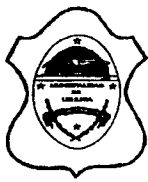
Que, en ese sentido, la 64 hectárea cuenta con los servicios de gas, agua y cloacas, en tanto el Barrio Irati, Siete Cascada, Cuesta del Valle y las Reinas con cloacas y agua.

[Firma]
ROMANO JUAN MANUEL
Concejal Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejal Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
RICARDO GARRAMUÑO
Concejal Bloque M.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



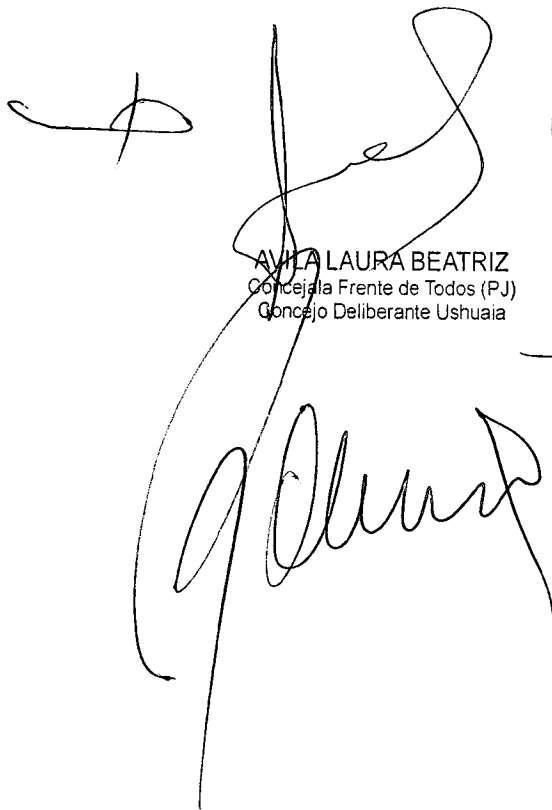
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Que además recientemente se llamó a licitación los servicios de agua y cloacas para los barrios Bajada de Los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera y Santa Rosa.

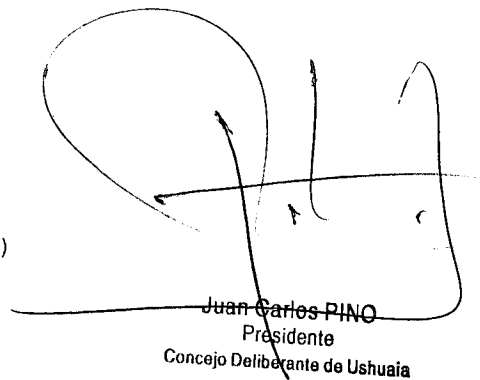
Que, ante lo mencionado, el Valle de Andorra cuenta con más de 1800 familias y es por ese motivo es que se hace necesario implementar la recolección de residuos domiciliarios y recolección de residuos voluminosos en forma inmediata.

Que, si bien estamos ante una situación de pandemia, con mucha más razón hoy necesitamos iniciativas que den soluciones rápidas y, sobre todo en temas que hacen al medio ambiente para evitar mayores riesgos.

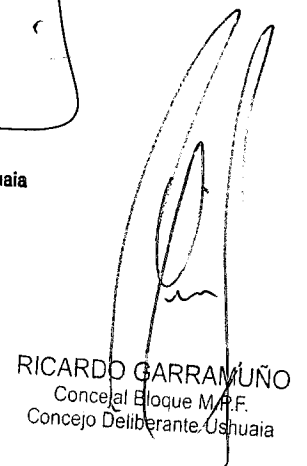
A raíz de lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Ordenanza.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



RICARDO GARRAMUÑO
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

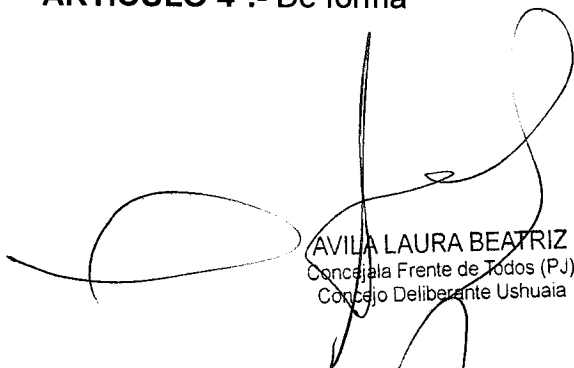
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

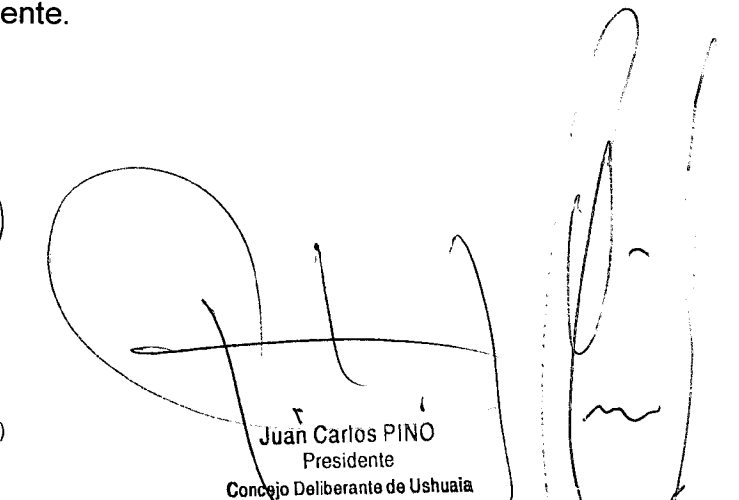
ARTÍCULO 1°. - INSTRUIR al Señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en todo el sector del Valle de Andorra que se encuentre con trama urbana aprobada.


ARTÍCULO 2°. – Lo establecido en el Artículo 1° lo podrá realizar por administración, renegociación y/o ampliación de contrato de la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la adecuación presupuestaria a efectos de dar cumplimiento al Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- De forma


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


RICARDO GARRAMUÑO
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


ROMANO JUAN MANUEL
Concejal Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia